



# Docencia

Actividad de los/as profesores/as concentrada en el aprendizaje de los/las alumnos/as que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios.

## **Consideraciones:**

- ✓ Haber impartido una asignatura de mínimo 4 horas por semana.
- ✓ Se consideran los años 2022, 2021 y 2020 o desde su primer nombramiento como PTC o desde la obtención de su último grado.
- ✓ Los/las profesores/as que gozaron de un año sabático, comisionados o reincorporados se les condonaran hasta 2 años sin docencia.



## **Documentos probatorios:**

- Constancia emitida por su Facultad y firmada por el Director de la misma.
- Para profesores/as que gozaron de año sabático, comisionados o reincorporados:
  - Presentar oficio del permiso de año sabático, comisión o reincorporación.